EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL SELECCIÓN PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. MSPS-SAMC-002-2024

De conformidad con el numeral 6.2.3 del Pliego de Condiciones Definitivo el Comité Técnico y Financiero evaluó la Capacidad Residual de los proponentes en los siguientes términos:

1) SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA SAS: CUMPLE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	**SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA SAS**	
Capacidad organizacional	$	3.667.348.749
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	627.634.833
Cálculo	$	5.973.592.916
Capacidad Residual del Proponente	$	**5.973.592.916**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	517.071.005
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**517.071.005**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?		SI CUMPLE

2) CONSORCIO GERIK: NO CUMPLE

NOTA: El proponente CONSORCIO GERIK, presentó los documentos especificados en el numeral 6.2.3 del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso MSPS-SAMC-002-2024, el comité técnico evaluador del proceso procedió a verificar la documentación enviada para el requisito habilitante Capacidad Residual de Contratación, evidenciando lo siguiente:

- Presenta formato No. 5 para la evaluación del factor de experiencia del proponente en el requisito habilitante de Capacidad Residual. Sin embargo en el numeral 6.2.3 del Pliego de Condiciones Definitivo establece: "*LA EXPERIENCIA: La experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es acreditada por medio de la relación entre: (i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios; y (ii) el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación.*" (Subrayado fuera de texto) Por lo anterior se solicita que el proponente CONSORCIO GERIK especifique para cada contrato de los relacionados en ambas listas de los integrantes del consorcio:

- Indicar en la columna "*Contratos relacionados con la actividad de la construcción – Segmento 72 del Clasificador UNSPSC*" del Formato No. 5 el consecutivo en el RUP de cada contrato inscrito y clasificado en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento";

Lo anterior con el fin de que el comité técnico evaluador pueda verificar la información relacionada con los contratos inscritos en el RUP.

3) CONSORCIO AIC 2024: NO CUMPLE

NOTA: El proponente CONSORCIO AIC 2024, presentó los documentos especificados en el numeral 6.2.3 del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso MSPS-SAMC-002-2024, el comité técnico evaluador del proceso procedió a verificar la documentación enviada para el requisito habilitante Capacidad Residual de Contratación, evidenciando lo siguiente:

- El integrante del CONSORCIO AIC 2024, FABIO GARZON DAZA, con un 90% de participación no presenta el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años debidamente auditado y aprobado por el contador público o revisor fiscal según corresponda y suscrito por el representante legal. La información de la liquidez se obtendrá con los datos relacionados en el RUP presentado.

Por lo anterior el Comité Técnico Evaluador no puede verificar la capacidad residual del proponente plural CONSORCIO AIC 2024.

4) RM INGENIEROS SAS: CUMPLE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente		**RM INGENIEROS**
Capacidad organizacional	$	2.023.965.512
Capacidad técnica		30
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	543.285.861
Cálculo	$	3.302.248.612
Capacidad Residual del Proponente	$	**3.302.248.612**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	517.071.005
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**517.071.005**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?		**SI CUMPLE**

5) **NEG INGENIERIA SAS BIC:** CUMPLE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	**NEG INGENIERIA SAS BIC**	
Capacidad organizacional	$	1.593.010.887
Capacidad técnica		30
Capacidad financiera		40
Experiencia		100
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	2.708.118.508
Capacidad Residual del Proponente	$	**2.708.118.508**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	517.071.005
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**517.071.005**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**	

6) **GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S. INCO S.A.S.:** CUMPLE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	**GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S**	
Capacidad organizacional	$	4.590.757.080
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	-
Cálculo	$	8.263.362.744
Capacidad Residual del Proponente	$	**8.263.362.744**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	517.071.005
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**517.071.005**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**	

7) **GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARON:** CUMPLE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	**GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARON**	
Capacidad organizacional	$	3.096.078.750
Capacidad técnica		30
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	5.882.549.625
Capacidad Residual del Proponente	$	**5.882.549.625**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	517.071.005
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**517.071.005**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?		SI CUMPLE

8) **JALGAVI INGENIEROS SAS:** CUMPLE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	**JALGAVI INGENIEROS SAS**	
Capacidad organizacional	$	15.165.962.000
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	(225.262.402)
Cálculo	$	27.523.994.002
Capacidad Residual del Proponente	$	**27.523.994.002**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	517.071.005
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**517.071.005**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?		SI CUMPLE

9) PROYECTOS E IMPERMEABILIZACIONES "IMPRO" S.A.S.: CUMPLE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente			
Proponente	**PROYECTOS E IMPERMEABILIZACIONES "IMPRO" S.A.S.**		
Capacidad organizacional	$		377.066.000
Capacidad técnica		20	
Capacidad financiera		40	
Experiencia		120	
Saldo de Contratos en Ejecución	$		68.942.669
Cálculo	$		609.776.131
Capacidad Residual del Proponente	$		**609.776.131**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación			
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$		517.071.005
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$		**517.071.005**
Cumplimiento de la Capacidad Residual			
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**		

10) CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES: NO CUMPLE

NOTA: El proponente CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES, presentó los documentos especificados en el numeral 6.2.3 del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso MSPS-SAMC-002-2024, el comité técnico evaluador del proceso procedió a verificar la documentación enviada para el requisito habilitante Capacidad Residual de Contratación, evidenciando lo siguiente:

- Ambos integrantes del CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES presentan el formato No. 7 Certificación De Saldos de Contratos en Ejecución – Requisito Habilitante, relacionando 1 contrato en ejecución, sin embargo en la columna Fecha de inicio [DD/MM/AAAA] diligencian “no tiene”. Este dato es esencial por ser uno de los factores para el cálculo de la capacidad residual del proponente.

Por lo anterior el Comité Técnico Evaluador no puede verificar la capacidad residual del proponente.

CONSOLIDADO - EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL SELECCIÓN PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. MSPS-SAMC-002-2024

Orden de Presentación	PROPONENTE	CAPACIDAD RESIDUAL
1	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CUMPLE
2	CONSORCIO GERIK	**NO CUMPLE ***
3	CONSORCIO AIC 2024	**NO CUMPLE ****
4	RM INGENIEROS SAS	CUMPLE
5	NEG INGENIERIA SAS BIC	CUMPLE
6	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S. INCO S.A.S.	CUMPLE
7	GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARON	CUMPLE
8	JALGAVI INGENIEROS SAS	CUMPLE
9	PROYECTOS E IMPERMEABILIZACIONES "IMPRO" S.A.S.	CUMPLE
10	CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES	**NO CUMPLE *****

NOTA 1 *: El proponente **CONSORCIO GERIK**, presentó los documentos especificados en el numeral 6.2.3 del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso MSPS-SAMC-002-2024, el comité técnico evaluador del proceso procedió a verificar la documentación enviada para el requisito habilitante Capacidad Residual de Contratación, evidenciando lo siguiente:

- Presenta formato No. 5 para la evaluación del factor de experiencia del proponente en el requisito habilitante de Capacidad Residual. Sin embargo en el numeral 6.2.3 del Pliego de Condiciones Definitivo establece: "*LA EXPERIENCIA: La experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es acreditada por medio de la relación entre: (i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios; y (ii) el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación*." (Subrayado fuera de texto) Por lo anterior se solicita que el proponente CONSORCIO GERIK especifique para cada contrato de los relacionados en ambas listas de los integrantes del consorcio:

 - Indicar en la columna "*Contratos relacionados con la actividad de la construcción – Segmento 72 del Clasificador UNSPSC*" del Formato No. 5 el consecutivo en el RUP de cada contrato inscrito y clasificado en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento";

Lo anterior con el fin de que el comité técnico evaluador pueda verificar la información relacionada con los contratos inscritos en los RUP de los integrantes del CONSORCIO GERIK.

NOTA 2 **: El proponente **CONSORCIO AIC 2024**, presentó los documentos especificados en el numeral 6.2.3 del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso MSPS-SAMC-002-2024, el comité técnico evaluador del proceso procedió a verificar la documentación enviada para el requisito habilitante Capacidad Residual de Contratación, evidenciando lo siguiente:

- El integrante del CONSORCIO AIC 2024, FABIO GARZON DAZA, con un 90% de participación no presenta el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años debidamente auditado y aprobado por el contador público o revisor fiscal según corresponda y suscrito por el representante legal. La información de la liquidez se obtendrá con los datos relacionados en el RUP presentado.

Por lo anterior el Comité Técnico Evaluador no puede verificar la capacidad residual del proponente plural CONSORCIO AIC 2024.

NOTA 3 *:** El proponente **CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES**, presentó los documentos especificados en el numeral 6.2.3 del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso MSPS-SAMC-002-2024, el comité técnico evaluador del proceso procedió a verificar la documentación enviada para el requisito habilitante Capacidad Residual de Contratación, evidenciando lo siguiente:

- Ambos integrantes del CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES presentan el formato No. 7 Certificación De Saldos de Contratos en Ejecución – Requisito Habilitante, relacionando 1 contrato en ejecución, sin embargo en la columna Fecha de inicio [DD/MM/AAAA] diligencian "no tiene". Este dato es esencial por ser uno de los factores para el cálculo de la capacidad residual del proponente.

Por lo anterior el Comité Técnico Evaluador no puede verificar la capacidad residual del proponente CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES.

Por consiguiente los proponentes deberán subsanar estos requisitos en el término del traslado del presente informe **so pena de estar inmersos en causal de rechazo**.

Para constancia, firma el Comité Técnico Evaluador del proceso de selección MSPS-SAMC-002-2024:

Firmado digitalmente por Juan Guillermo Gamba Hincapie

JUAN GUILLERMO GAMBA
Comité Técnico Evaluador

Firmado digitalmente por Miguel Angel Salcedo Cristancho

MIGUEL ANGEL SALCEDO
Comité Técnico Evaluador

Firmado digitalmente por Juan Manuel Mayorga Rivera

JUAN MANUEL MAYORGA RIVERA
Comité Técnico Evaluador

Firmado digitalmente por andres delgado
Fecha: 2024.10.18 16:13:03 -05'00'

EDINSON ANDRÉS DELGADO
Comité Técnico Evaluador